



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

ACTA

DECIMOSEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

DÍA: jueves 09 de noviembre de 2023

HORA DE INICIO: 15:11

LUGAR: Sala de Sesiones Dr. Holver Martínez Borelli

CONSEJEROS PRESENTES	INGRESO	EGRESO
Dra. Delicia Ester ACOSTA	15:11	18:00
Lic. Carlos Enrique PORTAL	15:11	18:00
Dr. Julio Ruben NASSER	15:11	18:00
Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ	15:11	18:00
Mg. Gustavo Daniel GIL	15:11	18:00
Prof. Angélica E. ASTORGA	15:11	18:00
Ing. Graciela María MUSSO	15:11	18:00
Med. María Alejandra FALU	15:11	18:00
Dr. Rolando Nahuel SALVO	15:11	18:00
Prof. Eusebio Atanacio MENDEZ	15:11	18:00
Abog. Elizabeth SAFAR	15:11	18:00
Mg. Rosa Eufracia MACAIONE	15:11	18:00
Cra. Gilda Analía DI FONZO	15:11	18:00
Sr. Agustín Francisco MAMANI	15:11	18:00
Sr. Cristian GARCIA	15:11	18:00
Sr. Elías Benjamín RIVEROS ALE	15:11	18:00
Srta. Josefina BEJARANO	15:11	17:45
Sr. Héctor Martín CORREJIDOR	15:11	18:00

Preside la Sesión el Sr. Vicerrector de la Universidad Cr. Nicolás INNAMORATO

ORDEN DEL DÍA:

1. ASUNTOS SOBRE TABLA

1.1 La Consejera Dra. Delicia Ester ACOSTA mociona incorporar al Orden del Día para su Tratamiento:

Despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento en relación a un pedido de Recurso Jerárquico Categoría 2, Director Administrativo de Alumnos. Expte. Nº 14198/22



1.2 La Consejera Dra. Delicia Ester ACOSTA mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

Nota referida al Despacho anterior con interposición de Recuso Jerárquico. Expte. Nº 14198/22.

1.3 El Consejero Julio Ruben NASSER mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

Expte. Nº 23434/22 Referido a la Convalidación Emitida por el Consejo Superior donde se autoriza hasta el 30 de noviembre una Prorroga del Presupuesto. PARA HOMOLOGACIÓN

1.4 El Consejero Sr. Cristian GARCIA mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

Nota de los Centros de Estudiantes referida a un hecho ocurrido el día 27 de octubre del 2023 en la Comisión Normalizadora de la FUSA.

1.5 El Consejero Sr. Elías Benjamín RIVEROS ALE mociona la incorporación al Orden del Día para su tratamiento:

Nota referida a un pedido de recusación de la Res. CS Nº 455/23

1.6 La Consejera Mercedes Celia VAZQUEZ mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

Expte. Nº 4857/21 y 4763/19 referidos a la jubilación de la Dra. Catalina Buliubasich.

1.7 La Consejera Mercedes Celia VAZQUEZ mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

Nota firmada por las autoridades de las Facultades, referida a las partidas presupuestarias

Por Presidencia se ponen a consideración las mociones presentadas.

Se votan y aprueban.

2. ACTAS

12º SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR- 21/09/2023.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

13º SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR- 28/09/2023.

14º SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR - 12/10/2023.

15º SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR - 26/10/2023.

Se mociona dar por aprobadas.

3. ASUNTOS ENTRADOS

a- Informe del Sr. Rector.

b- Sr. Rector en el marco del Artículo 110 Inc. 13 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, suspende y observa lo resuelto por el Consejo Superior en la 15º Sesión Ordinaria de fecha 26 de octubre de 2023, sobre la aprobación del Despacho Nº 143/23 de Comisión de Interpretación y Reglamento, recaído en el Expediente Nº 10.328/22 – referido a los considerando de la Resolución aprobada.

La Lic. Cora PLACCO da lectura al presente Despacho.

Por presidencia se ponen a consideración el nuevo Despacho con las modificaciones realizadas por la Comisión de Interpretación y Reglamento, en lo que respecta a sus considerandos.

Se votan y aprueban.

c- Expediente Nº 223/23. Resolución Rectoral Nº 1932-2023 ad referendum del Consejo Superior, aprobatoria en todo el ámbito de la Universidad Nacional de Salta del REGLAMENTO DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS elaborado por el Comité Central de Gestión Ambiental e Higiene y Seguridad. PARA HOMOLOGACIÓN.

Por Presidencia se pone a consideración.

Se vota y se homologa.

La Consejera Ing. Graciela María MUSSO mociona tratamiento en Bloque de los puntos 4 al 8.

El Consejero Dr. Julio Ruben NASSER mociona Tratamiento del punto 1.3 de Asuntos Sobre Tablas y luego continuar con la moción realizada por la Consejera Ing. Graciela MUSSO.

Por Presidencia se ponen a consideración las mociones presentadas.

Se votan y aprueban.



1.3 Expte. N° 23434/22 Referido a la Convalidación Emitida por el Consejo Superior donde se autoriza hasta el 30 de noviembre una Prorroga del Presupuesto. PARA HOMOLOGACIÓN.

El Consejero Dr. Julio Rubén NASSER da lectura al referido Expediente.

Por Presidencia se pone a consideración.

Se vota y se Homologa.

Se procede al tratamiento en Bloque de los puntos 4 al 8 según la moción realizada por la Ing. Graciela María MUSSO, aprobada por el Cuerpo.

4. Expediente N° 6293/21. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, tramita el pago de Licencia Anual Ordinaria (LAO) pendientes de usufructuar por la **Cra. Azucena SÁNCHEZ.**

Despacho Conjunto N° 01/23, aconseja hacer lugar a lo solicitado.

El Consejero Dr. Julio Rubén NASSER da lectura al referido Despacho.

5. Expediente N° 22/23. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, tramita el pago de Licencia Anual Ordinaria (LAO) pendientes de usufructuar por la **Esp. Marcia MAC GAUL.**

Despacho Conjunto N° 02/23, Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar a lo solicitado.

El Consejero Dr. Julio Rubén NASSER da lectura al referido Despacho.

6. Expediente N° 185/23. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, tramita el pago de Licencia Anual Ordinaria (LAO) pendientes de usufructuar por el **Ing. Augusto Ariel ESTRADA VELASQUEZ.**

Despacho Conjunto N° 03/23, aconseja hacer lugar a lo solicitado.

El Consejero Dr. Julio Rubén NASSER da lectura al referido Despacho.

7. Expediente N° 8317/2022. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, tramita el pago de Licencia Anual Ordinaria (LAO) pendientes de usufructuar por el **Prof. Abel Martin GOYTIA.**

Despacho Conjunto N° 04/23, aconseja hacer lugar a lo solicitado.



El Consejero Dr. Julio Rubén NASSER da lectura al referido Despacho.

8. Expediente N° 2538/21. RECTORADO, tramita el pago de Licencia Anual Ordinaria (LAO) pendientes de usufructuar por el **Cr. Hugo Ignacio LLIMOS**.

Despacho Conjunto N° 05/23, aconseja hacer lugar a lo solicitado.

El Consejero Dr. Julio Rubén NASSER da lectura al referido Despacho.

Por Presidencia se ponen a consideración los Despachos Conjuntos Nros. 01/23, 02/23, 03/23, 04/23 y 05/23, correspondientes a los puntos 4, 5, 6, 7 y 8.

Se vota y aprueba el Tratamiento en Bloque de los puntos 4 al 8.

9. Expediente N° 24642/23. SECRETARÍA ACADÉMICA, Auxiliares estudiantiles, solicitan el pago por la labor realizada en los momentos del Ciclo de Ingreso Universitario - CIU 2022-2023.

Despacho Conjunto N° 06/23, aconseja reconocer la labor de los alumnos en concepto de "Beca de Formación".

El Consejero Dr. Julio Rubén NASSER da lectura al referido Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba.

10. Expediente N° 19.151/21. SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICIÓN A FACULTAD, tramita el reconocimiento de los servicios prestados por la **Prof. Edith Marcela CHOROLQUE**, en el cargo de JTP Temporario con incremento de dedicación de Simple a Semiexclusiva, Asignatura **MATEMÁTICA**, carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, desde el 02 de marzo al 08 de mayo del 2022.

Despacho N° 99/23, Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar a lo solicitado.

El Consejero Dr. Julio Rubén NASSER da lectura al referido Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

Se vota y aprueba.

11. Expedientes Nros. 1581/23, 19.411/23 y 20.462/23. SEDES REGIONALES EN TRANSICIÓN A FACULTADES ORÁN - TARTAGAL y SEDE REGIONAL METÁN- ROSARIO DE LA FRONTERA, solicitan el ALTA de cargos en sus Plantas de Personal Docente, en el marco de la Res. CS Nº 198/23.

Despacho Nº 100/23, Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar a lo solicitado.

El Consejero Dr. Julio Rubén NASSER da lectura al referido Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba.

La Consejera Ing. Graciela María MUSSO mociona Tratamiento en Bloque de los puntos 12 y 13.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba.

12. Expediente Nº 4485/23. FACULTAD DE HUMANIDADES, mediante **Resolución H Nº 1111-23 del Consejo** Directivo, solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular, Categoría Asociado, Dedicación Exclusiva, Asignatura **IDIOMA MODERNO PORTUGUÉS** - Departamento de Lenguas.

Despacho Nº 282/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja autorizar a la Facultad a convocar el concurso de referencia y designar al Jurado que entenderá en el mismo.

La Consejera Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ da lectura al referido Despacho.

13. Expediente Nº 4807/22. FACULTAD DE HUMANIDADES, mediante **Resolución H Nº 1732-22 del Consejo Directivo**, solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Asignatura **LEGISLACIÓN Y ÉTICA EN LA COMUNICACIÓN**, carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación- Plan de Estudios 2005.

Despacho Nº 283/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja autorizar a la Facultad a convocar el concurso de referencia y designar al Jurado que entenderá en el mismo.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

La Consejera Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ da lectura al referido Despacho.

Por Presidencia se ponen a consideración los Despachos Nros. 282/23 y 283/23, correspondientes a los puntos 12 y 13.

Se votan y aprueban.

El Consejero Sr. Elías Benjamín RIVEROS ALE mociona alterar el Orden del Día para dar tratamiento al punto 1.5 de Asuntos Sobre Tabla.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba.

1.5 Nota referida a un pedido de recusación de la Res. CS Nº 455/23.

El Consejero Sr. Elías Benjamín RIVEROS ALE da lectura a la referida nota.

El Consejero Sr. Elías Benjamín RIVEROS ALE mociona darle la palabra a Juan Pablo Vázquez.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada

El Cuerpo acuerda cederle la palabra a Juan Pablo Vázquez.

Juan Pablo Vázquez: "Soy de VOCES, que es la agrupación que conduce el Centro de Estudiantes de Humanidades, soy apoderado de la JUP a nivel regional acá en Salta de la Juventud Universitaria Peronista que tiene la Secretaria General de la FUA por mucho tiempo lo tuvo, forma parte de la Orgánica Nacional. Acá hay un problema con esta Resolución por cómo salí creo yo, que aquel compañero lo explicaba bastante bien, que tiene que ver con la Comisión Normalizadora, es un Órgano que dentro de nuestro Estatuto de lo que es la Federación no está reconocido claramente ¿por qué?, como lo dijo el Decano de Naturales, la Federación no tiene un estado de normalización, lamentablemente, como en otras universidades, en el caso de la FUSA de hace tiempo que no se arma. Requiere, para mí un gesto de voluntad política que tiene que ver con las conducciones y con el general del estudiantado, hacia donde llevar la discusión sobre la normalización de la Federación, Pero al menos yo que leí la Resolución sobre cómo quedó, sí parece que quedaría esta Comisión Normalizadora hasta que se normalice la Federación eso es lo que, creo, que el Consejo tiene que corregir o que se abre a esta discusión, yo creo que la FUSA tiene dos instancias de legitimación institucional que la tiene que reconocer el Rectorado y, por otro lado, la Gremial que la tiene que reconocer la FUA a nivel Nacional, acá la FUA a nivel Nacional, la conducción de la FUA no está reconociendo el armado de esta



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

Comisión, que se conformó ahora, ni tampoco las Fuerzas Nacionales, ninguna fuerza Nacional está acompañando lo que es este proceso. Como les digo, hay una cuestión de que la mayoría de los Centros están corriendo hacia lo que es ya renovación de autoridades, yo creo que lo que compete es tratar de que esta Resolución, modificarla en todo caso, si quieren, pero que quedé bien en claro que son los presidentes que están en funciones los mandatos vigentes, los que tienen que llegar o en todo caso asumir el rol de esa Comisión, porque si no sí, al menos cuando yo lo leí, se mal entiende esta cuestión y queda mal interpretar. Creo yo, que ese es el pedido en general que estamos haciendo al Consejo Superior, creo que la FUSA requiere un mayor nivel de difusión política, no lo que pasó en el Congreso sinceramente, requiere de una serie de consensos marcados por el único fin que sea Normalizar la Federación. Creo que los mandatos de los Presidentes, la mayoría ya caducaron, creo que solo el de ingeniería, el de Humanidades de Sede Central están con mandato vigente, y en el caso del Interior creo que está Tartagal y Sede Sur, si no me equivoco están con mandatos vigente, así que bueno, eso es lo que queremos poner a consideración de ustedes, que se puede rectificar en ese sentido la Resolución que quede una Resolución que, al menos no dejen dudas sobre lo que viene siendo el armado de la Federación”.

El Cuerpo le da la palabra a la **Lic. Cora PLACCO** para que de lectura a la nota presentada por los estudiantes en la Sesión anterior.

La Lic. Cora PLACCO da lectura a la mencionada nota.

El Consejero Cristian GARCIA mociona darle la palabra a la Presidenta del Centro de Estudiantes de la Facultad de Naturales.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

El Cuerpo le permite hacer uso de la palabra.

Noelia Salina: “Buenas tardes, cuento un resumen de cómo fue este proceso. Nos pusimos de acuerdo con los Presidentes de los Centros de Estudiantes, los nuevos que fuimos electos incluyendo a mi compañero Presidente electo de Humanidades de VOCES. Están todas las actas firmadas por VOCES, que está representado por el Presidente del Centro de Estudiantes, o sea que estuvo en conformidad con todo el proceso, incluyendo con el Congreso, con todas las



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

reglas que se tenían en cuenta para realizar el Congreso, donde estaba la posibilidad de que cualquiera por jugadas políticas. Por ahí capaz que algunos no entienden muy bien, era posible que nos dejen sin quórum o quedarnos sin quórum en algún momento. Otra cuestión es que nosotros como Comisión Normalizadora planteamos seguir haciendo todo este proceso porque sabíamos que no iba a salir de un día para otro, entonces, haber podido dar la cara frente a toda esta situación, porque esto se conforma a través de un montón de irregularidades que veníamos viviendo desde el año pasado, ahora bien, comento por qué están vencidas algunas Comisiones de Centro de Estudiantes. nosotros ahora estamos viviendo, y lo sentimos de esa manera, una persecución política porque estamos en este momento entrando a elecciones, los compañeros que entraron en junta electoral no pueden recibir el Proyecto Merendero, están cobrando la Beca Merendero. Entonces, si nosotros tenemos que poner en pausa nuestras elecciones para que a nuestros compañeros no les falte el pan de cada día lo vamos a hacer, entonces, eso quería comentarles a los compañeros que ellos reciben todo al día, entonces no tienen problema. Y bueno poner en consideración las palabras de los compañeros”.

El Consejero Sr. Cristian GARCIA mociona darle la palabra al Presidente del Centro de Estudiante de Tartagal.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

El Cuerpo le permite hacer uso de la palabra.

Manuel Moreno: “Como saben yo represento a varias carreras correspondientes a varias Facultades, hoy por hoy estamos reunidos acá por una nota que creo que no tiene competencia acá por el hecho de que, nosotros como Centro de Estudiantes tenemos autonomía y creo también que, el Consejo Superior al reconocernos como FUSA o como Comisión Normalizadora está bien, lo que no está bien es que el Consejo Superior se meta en este causal, eso es lo que yo opino desde mi punto de vista. Hoy por hoy, estamos hablando de que hay, o sea el espíritu de por qué se llamó a la FUSA fue para la defensa de la Educación Pública, eso fue lo primero que se nombró, luego, de por medio sí hubo varias irregularidades, no solamente por la inexperiencia que tenemos nosotros al tener una Comisión Normalizadora, sino también, ante las malas intenciones de algunas agrupaciones al querer no lograr lo que es la Federación Universitaria Salteña, así que yo vine hasta acá justamente para dar mí punto de vista y dar



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150- 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

conocimiento de lo que realmente pasó durante todo lo que fue el proceso, de lo que fue esta Comisión. Hoy por hoy, nosotros nos hacemos valer como el Consejo Superior y un acta que es labrada día por día, reunión por reunión, yo creo que más legal que eso, al hablar de legitimidad que varias veces se hizo honor a esa palabra, nos basamos en un libro de actas en donde nosotros hemos dicho que la Comisión Normalizadora se iba a mantener hasta que esto se normalice, acuérdense que estamos hablando que el Estatuto es 1984 donde vacíos legales había un montón donde la Comisión Directiva era muy inútil a la hora de que se elijan las autoridades y no tenemos las necesidades que teníamos en 1984, así que detrás de todos esos vacíos legales se hizo la Comisión Normalizadora, entonces, ahora dar marcha atrás y decir el Consejo Superior no lo acepta, yo creo que sería un error, tendríamos que seguir apoyando a la unión de los estudiantes ya que sin estudiantes no hay Universidad”.

Consejera Med. Alejandra FALU: “Lo primero que quiero decir, y me dirijo a los chicos, porque como bien dijiste son la razón de ser de nuestra Universidad, que para el cambio de país que queremos todo empieza con ustedes, esto de la división, de la grieta, de la persecución, de todos esos términos que estoy escuchando me da mucha tristeza. Cuando se decidió acompañar la petición, que también fue presentada por estudiantes en la Sesión anterior, y creo que se votó por unanimidad, o sea no hubo otros estudiantes que hayan hablado en contrario y expresado lo que por ahí están expresando ahora, la intención fue (y se festejó de hecho) que se agrupen en ese sentido, en beneficio de los estudiantes, o sea lo que para nosotros fue una alegría en esa oportunidad, hoy de escucharlos, me genera cierta tristeza, porque digo ¿hacia a donde vamos como país? ¿Qué queremos? ¿Qué reproducimos? Y la verdad, creo que más allá de las diferencias políticas, de los distintos puntos de vistas, que eso es lo bueno que tiene una Universidad con la pluralidad, tenemos que llevar el barco hacia el mismo sentido si queremos defender la Educación Pública, la Gratuidad, la Inclusión, tienen que estar unidos en esos ejes, después podremos discutir otras cosas, pero tienen que estar unidos en esos ejes, esto de persecución, eso no me gusta, me entristece, el ánimo de este Consejo (adhiero a todo lo que se dijo) era acompañarlos en este sentido porque fue una petición de ustedes, aprobada también por Consejeros Estudiantiles, nadie habló en contrario en ese momento, por eso yo pregunto si fue por unanimidad (el Cuerpo afirma que sí) porque ahí podría haber sido la observación, no mejor no, lo dejemos como toma de conocimiento y reconocerlos era



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

reconocer el esfuerzo de ustedes, también adhiero en que va a ser en quien esté vigente como presidente del Centro de Estudiantes, hoy yo estoy en esta silla, mañana no voy a estar pero el Consejero Superior Estamento Profesores de la Facultad de Salud va a seguir existiendo y habrá gente que esté de acuerdo con mi pensamiento, con mi forma y habrá gente que no, pero uno está en un lugar elegido democráticamente y ese lugar va a seguir independientemente de las personas. Entonces lo que yo les quiero pedir, más allá de lo que se defina es, primero den el ejemplo de transformación de este país, no se sientan perseguidos o sea perseguidores, vayan a los objetivos que los unen, la defensa por la Educación Pública, la Gratuidad, la Inclusión, vayan por ese camino. Y después, nosotros siempre quisimos apoyar lo que se presentó en su momento y darles ese reconocimiento y ese apoyo como Consejo Superior que luego de la Asamblea es el Órgano máximo de autoridad, queríamos acompañarlos desde ese lugar, jamás pensamos que iba a ser en un contrasentido o generar división entre ustedes”.

El Consejero Sr. Elías Benjamín RIVEROS ALE mociona darle la palabra al Presidente del Centro de Estudiantes de Humanidades y después pasar a votación.

Por presidencia se pone a consideración la moción presentada.

El Cuerpo le permite hacer uso de la palabra.

Lautaro Cabrera: “La verdad no tenía intenciones de venir a profundizar este tema porque justamente eran cuestiones estudiantiles, pero en vista de que me nombró otra presidenta me parece necesario salir a aclarar un par de cuestiones, primero, con respecto a este tema de por qué presentamos la nota quiero partir de la base de que la Comisión Normalizador no está reconocida por la FUSA por lo que sí queremos avanzar en que se retracte la Resolución que salió porque el Consejo Superior estaría reconociendo y estaría creando un nuevo órgano que es solamente gremial, nosotros no necesitamos tener la validación de un Consejo Superior, cuando nosotros mandamos esa nota era simplemente para toma de conocimiento y para que el Consejo Superior salga con la difusión de cuando se iba a llevar a cabo el Congreso o el evento, pero no necesitábamos cómo salió la Resolución reconociendo un nuevo Órgano Gremial porque el Consejo Superior no está en sus potestades para darle un Órgano Gremial a los estudiantes como es la Comisión Normalizadora, además, si es que abrimos el paraguas de empezar a reconocer un Órgano Gremial como una Comisión Normalizadora también tenemos que



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

proceder en la reglamentación de cómo funciona la Comisión Normalizadora que tampoco estaría en la potestad del Consejo Superior, estaría en la potestad de una vez que haya una conducción de una FUSA, establecerlo y llamar a una Asamblea y a un Congreso a reescribir el Reglamento e incluir la Comisión Normalizadora, ¿por qué? ¿Qué pasa si el Consejo Superior hoy reconoce una Comisión Normalizadora (como salió en la Resolución)? Es que no está reglamentada, nosotros podemos deducir por lógica qué se entiende como Comisión Normalizadora, a los Presidentes actualmente elegidos para el cargo democráticamente, no está totalmente especificada, incluso el compañero que es Presidente de Tartagal lo acaba de decir. Se creó la Comisión Normalizadora y se la reconoció hasta que salga la FUSA, entonces, él está adhiriendo y está marcando la postura de que la Comisión Normalizadora que se armó para este proceso va a seguir hasta que se arme la FUSA, entonces, por eso, para evitar todos estos problemas propongo que acompañemos el pedido del Consejero Elías y, además, entendiendo la postura y lo que fui escuchando por parte de ustedes Consejero que no tienen la intención de inmiscuirse en los asuntos estudiantiles y estamos viendo que esta es una discusión que está causando problemas entre los estudiantiles nos hacemos cargo todos y retractamos esa Resolución que salió, o la modificamos, o la damos de baja, pero acá hay un problema. Después, con respecto a lo que mencionó la compañera Noelia (Presidenta de Naturales) donde hace referencia a que yo formé parte del proceso, sí, yo forme parte del proceso y esto se los comento como para profundizar un poco la situación, yo forme parte del proceso dos semanas antes de que se llevó a cabo el Congreso, cuando ellos se vienen reuniendo hace 5 meses atrás, no me quería hacer parte porque tenemos diferencia de opiniones y no consensuábamos, pero tampoco nunca se acercaron a mí para decirme "podemos avanzar en la construcción de o el Proceso de una Federación", yo fui incluido en el último periodo porque necesitaban de que yo esté presente como Presidente para dar validez a una Comisión Normalizadora, firmé la primer acta que me llevaron, simplemente iba a ser una reunión de presidentes para sacar un comunicado en torno a la Educación Pública, yo fui y me dijeron "estamos armando la FUSA y vamos a armar la Comisión Normalizadora", así es como se llevó el proceso, dos semanas antes cuando ellos ya tenían todo armado, además, durante todo este proceso yo no acompañé todo el proceso, no estuve de acuerdo con todo el proceso, la compañera se confunde porque yo asistí a las reuniones y firmé el acta sí, pero eso no



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

necesariamente implica que yo esté de acuerdo con el proceso, porque como bien quedó en las actas, yo estuve en desacuerdo con un montón de cuestiones y como para acercar a cada una de esas cuestiones es que ellos en la intención del Blog que tenían y la capacidad que ellos creían de poder ganarla y conducir la Federación trataban de mocionar y reglamentar las cosas sobre la hora, incluso cuando creían que les daban los números para ganar la Federación quisieron avanzar en la reglamentación antidemocrática de pedir que la lista ganadora de la Federación entre lista completa, ignorando a una minoría o a una segunda lista, además, también hablan sobre la participación de todos los Centros de Estudiantes, cuando yo pedí en una de las Reuniones que me invitaron la inclusión del Centro de Estudiantes de Cafayate, no lo quisieron incluir por una decisión política y porque no tienen afinidad hoy con la actual Presidenta de ahí y ellos salen con la cuestión de que no tienen elecciones, pero hay muchos Centros de Estudiantes que estaban en el proceso de Comisión Normalizadora que estaban con mandatos vencidos o que ya habían entrado en Proceso Electoral. Y con respecto a lo que ella habla, de que hay una persecución política en relación al Fondo de Estudiantes, al Fondo del Canon Merendero la realidad es que no es cierto, hagámonos cargo, si no sabemos cómo funcionan los procesos institucionales, hagámonos cargo de ser unos ignorantes o de no estar a la altura de los lugares que ocupamos, porque bien sabemos que cuando nos vamos del Centro de Estudiantes y entra la Junta Electoral, nosotros como representantes actuales no podemos seguir cobrando el Canon Merendero, pero la Junta puede avanzar en mandar un nuevo representante para el periodo de la Junta que pueda recibir el Canon Merendero, el Canon Merendero no se le niega a nadie y tampoco se niega en procesos de la Junta, simplemente la junta puede enviar una nota enviando un representante que va a cobrar el Fondo durante ese tiempo. Evidentemente, no sé si conocen o desconocen estos procesos, pero lo toman como persecución política cuando no es así, hagámonos cargo de lo que sabemos y de lo que no, por ejemplo, Económica estuvo en Junta Electoral y envió un representante que iba a cobrar el Canon Merendero y cobró tranquilamente, nosotros cuando estuvimos en Junta Electoral no enviamos un representante para cobrar el Canon porque nuestra Junta Electoral funcionó durante las vacaciones de invierno, nosotros nos fuimos en junio y las Elecciones las tuvimos a mediados de agosto".



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

El Consejero Sr. Cristian GARCIA mociona darle la palabra al Presidente del Centro de Estudiante de Tartagal.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

El Cuerpo le permite hacer uso de la palabra.

Manuel Moreno: “Podemos hablar mucho de lo que pasó en lo que fue todo este proceso y llegar a nada, o sea por el hecho de que cada uno de nosotros va a contar una diferente versión desde del lugar que cada uno está, para mí hubo irregularidad de parte del otro grupo, para ellos de parte del grupo este, la verdad es que, o sea, la idea es conformar algo que sea beneficioso para todos los estudiantes, yo creo que ese es el objetivo principal. Ahora, también quiero aclarar que repudio las actitudes del Presidente de Humanidades a la hora de nombrarnos como ignorantes a la hora de manejar un Centro de Estudiantes y que no estamos preparados para el lugar que tenemos, por ejemplo. Por qué, porque cada uno de nosotros, como Presidentes de Centros de Estudiantes fuimos elegidos para defender los Derechos de nuestros compañeros y cada uno tiene su punto de vista diferente, yo también puedo contar de que él se llevó, o sea, que al cerrar una reunión de la FUSA (yo estaba de manera virtual) él agarró todas las documentaciones, de todos los Congresales y salió corriendo, puedo decir eso, me pueden creer ustedes o no, pero yo lo puedo poner en conocimiento acá. Ahora, qué otra cosa les puedo decir, que a mis Congresales de Tartagal (estamos hablando de 357 km de acá) fueron apurados de manera virtual a través de un mensaje por Funcionarios de la Universidad, esto también se los puedo decir y está en ustedes en creerme o no. Así que yo lo único que quiero dejar sentado acá es que podemos estar perdiendo el tiempo escuchando de una voz o de la otra sin llegar a ningún lado, pero yo creo que el consentimiento del Consejo Superior tiene que seguir, porque yo creo que esto es un equipo, todos los Claustros formamos lo que es la Universidad, si no nos acompañamos no vamos a llegar a ningún lado”.

La Consejera Prof. Angélica E. ASTORGA mociona cerrar la lista de oradores luego de que finalicen con el uso de la palabra los Consejero Nahuel y Elías.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

El Consejero Elías Benjamín RIVEROS ALE mociona cederle la palabra a Juan Pablo VAZQUEZ.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

El Cuerpo le permite hacer uso de la palabra.

Juan Pablo Vázquez: "Simplemente, más allá de trasladar toda la discusión interna que llevó lo que fue el Congreso acá hay un tema, hay dos Fuerzas Políticas que están claramente con una falta de consenso sobre, por ejemplo, esta Resolución en este caso. Creo que lo mejor en ese sentido es dejarlo en abstracto o retroceder sobre esa decisión porque va a marcar un punto de conflicto con uno de los dos conjuntos de estudiantes porque somos distintas Fuerzas Políticas, es verdad que no estamos de acuerdo con esto, tengo entendido que también que la Franja Morada de Económicas también está en la misma sintonía que no reconoce y no quiere avanzar sobre esta Resolución y eso que no forman parte de nuestro esquema político coincidimos de la misma manera, somos dos grupos, espacios políticos que tiene representatividad, los Congresales en el Congreso vieron eso, tuvimos números prácticamente pares, o sea la misma representatividad, no es que hay una mayoría. Creo yo que lo mejor que tiene que tomar el Consejo para evitar esto de seguir alargando las tensiones y seguir generando este punto de discusión, dejemos en abstracto, retrotraigamos y que sea el estudiantado el que defina qué hacer y cómo proseguir en este caso porque no hay consenso en este sentido para seguir avanzando con la Resolución, así como está".

El Consejero Dr. Julio Rubén NASSER mociona dar o no recurso de reconsideración al tratamiento de lo ya aprobado en la Sesión anterior a partir de la votación nominal.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se pasa a votación nominal:

Dra. Delicia Ester ACOSTA: NO

Lic. Carlos Enrique PORTAL: NO

Dr. Julio Rubén NASSER: NO

Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ: Abstención.



“Porque en la Sesión anterior yo estaba de acuerdo con que solamente se tomara conocimiento de la propuesta de los Centros de Estudiantes, a pesar de ello pidieron reconocimiento, entonces, cómo votar una cosa, otra vez la otra. Por eso me voy a abstener”.

Mg. Gustavo GIL: NO

Prof. Angélica E. ATORGA: NO

Ing. Graciela María MUSSO: NO

Med. María Alejandra FALU: Abstención

“Si bien la intención fue siempre ayudarlos y sigo en este sentido, hoy siento que estamos metidos en un brete donde no sé si los estamos ayudando o no, por eso me abstengo”.

Dr. Rolando Nahuel SALVO: NO

Prof. Eusebio Atanacio MENDEZ: NO

Abog. Elizabeth SAFAR: NO

Mg. Rosa Eufracia MACAIONE: SI

Cra. Gilda Analía DI FONZO: Abstención

Sr. Agustín Francisco MAMANI: NO

Sr. Cristian GARCIA: NO

Sr. Elías Benjamín RIVERO ALE: SI

Srta. Josefina BEJARANO: SI

Sr. Martin CORREJIDOR: SI

Se vota:

1. **SÍ:** Implica reconsiderar el Acto Resolutivo 4 (votos)
2. **No:** Implica mantener firma el Acto Resolutivo. 11 (votos)
3. **Abstenciones:** 3 (Votos)



Se resuelve mediante Votación Nominal mantener firme el Acto Resolutivo.

El Consejero Julio Ruben NASSER se retira de la Sesión a las 17:00

La Consejera Ing. Graciela María MUSSO mociona Tratamiento en Bloque de los puntos 14 al 16.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba.

14- Expediente N° 20.147/21 FACULTAD DE HUMANIDADES, mediante **Resolución H N° 1663-23 del Consejo Directivo**, propone la designación del **Prof. Ramón CABAÑA** en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Exclusiva, Asignatura **LENGUA ESPAÑOLA I con extensión a LENGUA ESPAÑOLA II**, Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras - Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Despacho N° 284/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja designar al **Prof. CABAÑA** en el referido cargo.

La Consejera Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ da lectura al referido Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba.

15- Expediente N° 6468/18. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, mediante **Resolución CD-ECO N° 445-23 del Consejo Directivo**, propone la designación del **Cr. Jorge Alberto PAGANETTI** en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Simple, Asignatura **DERECHO CONCURSAL**, carrera Contador Público Nacional - Planes de Estudio 2019 y 2023- Dpto. Docente Jurídico Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Despacho N° 285/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja designar al **Cr. PAGANETTI** en el referido cargo.

La Consejera Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ da lectura al referido Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba.



16- Expediente Nº 12.342/20. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, **mediante Resolución CD Nº 717-23 del Consejo Directivo**, propone la designación de la Mg. Angélica Beatriz FARFÁN en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Exclusiva, Asignatura **INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA**, carrera Licenciatura en Enfermería.

Despacho Nº 287/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja designar a la **Mg. FARFÁN** en el referido cargo.

El Consejero Prof. Eusebio Atanacio MENDEZ da lectura al referido Despacho.

Por Presidencia se ponen a consideración los Despachos Nros. 284/23, 285/23 y 287/23 correspondientes a los puntos 14, 15 y 16.

Se votan y aprueban.

La Consejera Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ mociona unificar el punto 17 y el punto 6 de Asuntos Sobre Tablas.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba.

17-Expediente Nº 19.066/17. SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICIÓN A FACULTAD, solicita aceptar la renuncia presentada por la **Ing. Dora MENDOZA**, en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Simple, Asignatura ELECTRÓNICA DIGITAL I, carrera Técnico Electrónico Universitario, Plan de Estudio 2006, a partir del 25 de julio de 2023, por haber accedido a otro cargo de mayor jerarquía en otra materia, con idéntica Dedicación.

Despacho Nº 286/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja aceptar la renuncia presentada.

El Consejero Prof. Eusebio Atanacio MENDEZ da lectura al referido Despacho.

1.6 Expte. Nº4857/21 y 4763/19 referidos a la jubilación de la Dra. Catalina Buliubasich.

La Consejera Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ da lectura al referido Expediente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho N° 286/23 y el punto 1.6 de Asuntos Sobre Tabla correspondientes a la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina

Se votan y aprueban.

El Consejero Sr. Elías Benjamín RIVEROS ALE mociona alterar el Orden del Día para dar Tratamiento al punto **1.4** de Asuntos Sobre Tablas.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba.

1.4 Nota de los Centros de Estudiantes referida a un hecho ocurrido el día 27 de octubre del 2023 en la Comisión Normalizadora de la FUSA.

El Consejero Sr. Cristian GARCIA mociona pasar a Sesión Secreta

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba.

Siendo las 17:15 el Cuerpo se constituye en Sesión Secreta.

Siendo las 17:45 el Cuerpo regresa de Sesión secreta y retoma la Sesión Pública del Consejo Superior.

1.1 Despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento en relación a un pedido de Recurso Jerárquico Categoría 2, Director Administrativo de Alumnos. Expte. N° 14198/22

La Consejera Dra. Delicia Ester ACOSTA da lectura al referido Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración.

Se vota y se aprueba.

1.2 Nota referida al Despacho anterior con interposición de Recuso Jerárquico. Expte. N° 14198/22.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

La Consejera Dra. Delicia Ester ACOSTA da lectura al referido Despacho.

La Consejera Dra. Delicia Ester ACOSTA mociona constituirse en Comisión.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y se aprueba.

Siendo las 17:57 el Cuerpo se constituye en Comisión.

Siendo las 17:59 el Cuerpo regresa a la Sesión.

En Comisión resuelve aprobar el Despacho con las modificatorias correspondientes.

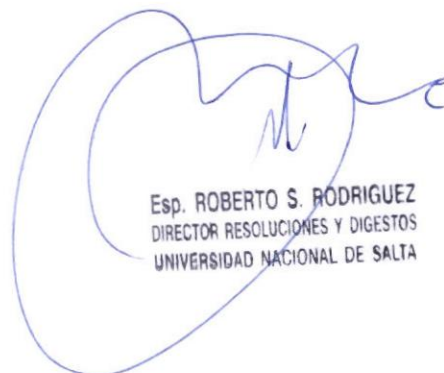
1.7 Nota realizada por las autoridades de las Facultades, referida a las partidas presupuestarias.

La Consejera Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ da lectura a la referida nota.

El Cuerpo toma conocimiento sobre lo mencionado en la referida nota y pasa a Rectorado.

Siendo las 18:00 y sin más temas que tratar, se da por finalizada la DECIMOSEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR - 2023.

Se deja constancia que la presente Acta fue considerada y aprobada por el Consejo Superior en su 18 º Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 12 de diciembre del 2023.



Esp. ROBERTO S. RODRIGUEZ
DIRECTOR RESOLUCIONES Y DIGESTOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA